



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 004049

LA PLATA, 19 OCT 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1200908/2022, por el cual la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, solicita la adquisición de Servicio mensual para mantenimiento de semáforos, con destino a DESPACHO SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO, mediante la solicitud de Pedido N° 1441/22, obrante a fs. 16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°2611 Folio N°3050 de fecha 16 de Agosto de 2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N°85/2022, con fecha 31 de Agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma HIGH SOLUTIONS LIGHTING S.R.L., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 325.934, de la compañía de seguros EVOLUCIÓN SEGUROS S.A., hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$6.000.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución Nro. 395563, de la compañía de seguros SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$261.144,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.222.872,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: COOPERATIVA DE TRABAJO LA FALCONE I LIMITADA y COOPERATIVA DE TRABAJO FORESTANDO JUNTOS LIMITADA.

Que a fojas 120/121 la Secretaría Legal y Técnica ha realizado el estudio de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que la propuesta presentada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, único ítem, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.222.872,00), se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y resulta Conveniente al interés de la Comuna.-

Por ello,

3442

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PRIVADA Nº 85/2022, de fecha 31 de Agosto de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
COOPERATIVA DE TRABAJO MANOS ARGENTINAS LIMITADA, ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.222.872,00).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 73 – SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO – Jurisdicción 1110153000 – SECRETARIA PLANEAMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Arq. MARIA BOTTA
Secretaria
Secretaría de Planeamiento Urbano
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata